

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que las actividades profesionales en sus diversas manifestaciones se encuentran garantizadas por el Estado, como aporte para el progreso y desarrollo de la comunidad y del País;

Que la abogada Amparo Gioconda Aguilera Di Lorenzo, la función pública la ha entendido como un verdadero servicio en favor de sus conciudadanos y, en el ámbito privado sus actividades se han orientado al desarrollo y defensa de los derechos de la mujer, del niño y de la familia;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el trabajo tesonero y fecundo de sus ciudadanos, en bien de la colectividad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Felicitar a la abogada AMPARO GIOCONDA AGUILERA DI LORENZO, por su larga trayectoria profesional desarrollada con verdadera probidad, honestidad y sentido de servicio hacia la comunidad.

Delegar al señor Mauricio Salem Mendoza, Diputado por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el acto que con tal motivo se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de mayo del año dos mil.

Juan José Pons Arizaga

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE

Guillermo H. Astudillo Ibarra

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL